



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Cofinanciado por la Unión Europea



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

PID2024-156522OB-C32 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE

Referencia

CP26/113

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

María Jesús de la Fuente Aparicio / Gregorio I. Sainz Palmero

Proyecto de Investigación al que se adscribe:

Supervisión y Diagnóstico de Fallos basados en Inteligencia Artificial Computacional y Explicable para Cero Impacto en Sistemas de Agua y Energía. OPENWATER

Entidad Financiadora: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, FONDOS FEDER, UNION EUROPEA

Aplicación presupuestaria de la UVA: 18ISID

Departamento de adscripción: Instituto de Tecnologías Avanzadas de la Producción - Depto. Ingeniería de Sistemas y Automática

Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: Escuela de Ingenierías Industriales

☒ **Personal Investigador**

CATEGORIA: ☐ Investigador sénior

☐ Investigador joven

☐ Investigador iniciado

☒ Investigador en formación

☐ **Personal colaborador en tareas de investigación**

CATEGORIA: ☐ Técnico Investigación Nivel 1

☐ Técnico Investigación Nivel 2

☐ Técnico Investigación Nivel 3

Jornada semanal de 35 horas, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00:15:00 h

Retribución mensual bruta: 1.563,54€ (con las pagas extras prorrateadas)

☐ **COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)





Universidad de Valladolid

ANEXO I



[] DE NIVEL A (250,15 €/mes). [] DE NIVEL B (500,34 €/mes). [] DE NIVEL C (750,49 €/mes).
[] DE NIVEL D (914,95 €/mes). [] DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). [] DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Dentro del marco del proyecto: Diseño e implementación de soluciones a desarrollar en el ámbito de la monitorización y control de procesos usando técnicas basadas en datos, como deep-learning, explicabilidad (XIA), técnicas estadísticas, etc..

Fecha prevista de inicio: 15/10/2026

Fecha fin de contrato: 31/08/2029

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: Dña. Marta Galende Hernández

Secretario: D. Gregorio I. Sainz Palmero

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (preferiblemente) o Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos que se indican a continuación, siempre que estén debidamente acreditados documentalmente. La valoración de cada mérito tendrá en cuenta su relación con las tareas y funciones a desarrollar en la plaza convocada. A tal efecto, la Comisión de Selección podrá aplicar a cada mérito un coeficiente de ponderación comprendido entre 0 y 1, en función de dicha relación. Los méritos se valorarán con un máximo total de 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:

- Hasta 4 puntos: Expediente Académico.
- Hasta 2 puntos: Conocimientos programación Python, Matlab, C++ Control, Control Inteligente, Inteligencia Artificial, Explicabilidad.
- Hasta 1 punto: Nivel Inglés.
- Hasta 3 puntos: Entrevista personal supeditada a la obtención de 3 puntos en los apartados anteriores

La Rectora
(Por delegación, R.R. de 07/07/2026, BOCyL de 10/07/2026)
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia
María Molinos Senante

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4457-6A48-6B6E-7847*3139. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRONICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 24/09/2026 13:18:43. Expediente nº: TABLON-2026-001837

CSV: 0JtToIg2rcSQeXxH61WYrA== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 3/3

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	María Molinos Senante - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	24/09/2026 11:15:13	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	24/09/2026 10:48:18	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=0JtToIg2rcSQeXxH61WYrA%3D%3D			

